



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20175000102071
Fecha: 02/05/2017 03:37:34 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud consulta sobre el reporte de la Encuesta de Fases para el año 2014. Radicado No. 20172060112012 del 27 de abril del 2017.

Respetado Doctor Narval:

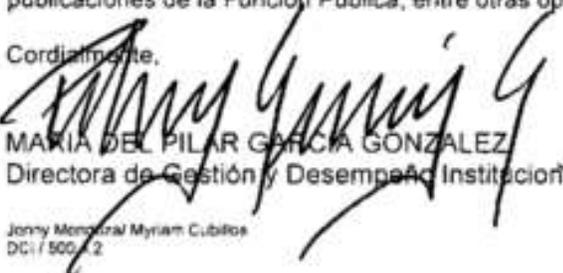
En atención a su comunicación de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

En atención a la comunicación de la referencia, en el que solicita el reporte de evaluación de las FASES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI, me permito informarle que esta Dirección Técnica ha convocado a una reunión el jueves 4 de mayo a las 4 pm, en el auditorio del Departamento (segundo piso) a los Jefes de Control Interno, para tratar los asuntos relacionados (plazos y responsabilidades) con la información entregada a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes respecto al cumplimiento a 31 de diciembre del 2014 de las fases establecidas en el Decreto 943 de 2014 y la cual actualmente es analizada por parte de la Procuraduría; por ello le hacemos extensiva esta invitación y le solicitamos traer la siguiente información:

1. Informe a la fecha del cumplimiento de las fases de actualización del MECI señaladas en el Decreto 943 del 2014, en especial de la fase de cierre, así mismo las razones por si a la fecha aún no se han cumplido satisfactoriamente.
2. Avance de los planes de mejoramiento que surgieron del diagnóstico de cumplimiento de las diferentes fases según los plazos consagrados en el Decreto mencionado anteriormente.

Los invitamos a consultar nuestro nuevo servicio de asesoría: **Espacio Virtual de Asesoría – EVA**, en la dirección: www.funcionpublica.gov.co/eva/, donde encontrará normas, jurisprudencia, conceptos, videos informativos, publicaciones de la Función Pública, entre otras opciones, las cuales serán de gran apoyo en su gestión.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Jonny Monreal Myriam Cubillos
DCI / 500 / 2